

Parasint



Pasta Oral

Antiparasitario de amplio espectro para equinos

Uso Veterinario

Venta bajo receta

Industria Argentina

Fórmula: Cada gramo de producto contiene: Ivermectina 12 mg, Praziquantel 150 mg, excipiente c.s.p.

Dosificación: 1 gg de Parasint cada 60 /kg.p.v. (equivale a Ivermectina: 200 mcg / Kg.p.v. y Praziquantel 2,5 mg / Kg.p.v. Cada marca en el émbolo equivale a 1 g de producto.

Indicaciones: Antiparasitario de amplio espectro indicado para el tratamiento de las parasitosis de los equinos producidos por los siguientes parásitos: Grandes Estróngilos: *Strongylus vulgaris* (adultos y larvas arteriales). *Strongylus edentatus* (adultos y larvas enquistadas). *Strongylus equinus* (adultos). *Tridontophorus* spp. (adultos). Otros Nematodos: *Parascaris equorum* (adultos y larvas 3º y 4º estadio). *Oxyuris equi* (adultos y larvas 3º y 4º estadio). *Trichostrongylus axei* (adultos). *Strongyloides westeri* (adultos) *Draschia* app. (larvas 3º estadio). *Habronema muscae* (adultos). *Onchocerca* spp. (microfilaria). *Dictyocaulus arnfieldi* (adultos y larvas del 4º estadio). Cestodes: *Anoplocephala magna*, *Anoplocephala perfoliata*. *Paronaplocephala mamillana* (adultos y formas inmaduras, escólex y cuerpo). Larvas: *Gasterophilus* spp. (estadios oral y gástrico). Control de las lesiones cutáneas por larvas de *Habronema* spp., *Draschia* spp. (llaga de verano) y microfilarias cutáneas de *Onchocerca* spp.. Pueden tratarse con total seguridad, en la forma indicada, potrillos, padrillos y yeguas preñadas. Debe administrarse por primera vez cuando los potrillos tienen entre 6 y 8 semanas de edad y luego cada vez se considere necesario según el criterio del profesional actuante. Las yeguas preñadas pueden ser tratadas en cualquier mes de la gestación, aunque es conveniente hacerlo 1 mes antes y 1 mes después del parto para reducir la contaminación de los pastos en primavera y verano, disminuyendo así las infestaciones en los potrillos.

Forma de uso: El producto se administra por vía oral, de la siguiente forma: Se gradúa el émbolo de la jeringa de acuerdo con la dosis a administrar según el peso del equino. Cada marca en el émbolo equivale a 1 g de producto, cantidad indicada para 60 kg de peso del animal. Se coloca la cánula de la jeringa en el espacio interdentario del animal, verificando que este se encuentre libre de alimentos. Se presiona el émbolo para que la pasta sea depositada en la parte posterior de la lengua. Inmediatamente debe elevarse la cabeza del animal durante unos segundos para facilitar la deglución del medicamento.

Precauciones: Usar únicamente en equinos

Restricciones de uso: No usar en equinos destinados a consumo humano.

Mantener fuera del alcance de los niños

Conservar entre 5°C y 25°C de temperatura, protegido de la luz solar

Presentaciones: Jeringas x 10 g y 30 g.

El contenido total de una jeringa de 10 g cubre la dosis correspondiente a un animal de 600 kg p.v.

El contenido total de una jeringa de 30 g cubre la dosis correspondiente a 1.800 kg p.v.

■SENASA Ext. Certif. N° 03-190

Estab. Elab. N° 5.648

Interbio Pharma S.R.L. Av. L.N. Alem 1698 (2752) Capitán Sarmiento, Buenos Aires. Argentina.

Tel.: (54) 02478 48-2373 · Web: www.interbio.com.ar · E-mail: info@interbio.com.ar

Director Técnico: Dr. Jorge Casim. M.V. M.P. N° 9.093